

4º.—*Apertura de las proposiciones:* Se realizará a partir de las 13:00 horas del sexto día hábil, (que no coincida con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5º.—*Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador. La solvencia económica financiera se acreditará por los medios previstos en el artículo 16.1 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La solvencia técnica se acreditará por los medios previstos en el artículo 19 a), b), c) y e) de dicho texto legal.

6º.—*Pago del anuncio de licitación y de adjudicación en su caso:* Será por cuenta del adjudicatario.

7º.—*Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* 3 meses desde la apertura de las proposiciones.

Relación anexa

Nº expediente: R21192

Objeto del contrato: Asistencia Técnica Aulas de la Naturaleza en Aragón. Año 2002.

Presupuesto de contrata: 48.566,88 euros.

Forma de adjudicación: Procedimiento abierto: sistema concurso, tramitación ordinaria.

Sin admisión de variantes.

Plazo de ejecución: 3 meses. Fecha finalización contrato: 8-9-02.

Plazo de garantía: No se contempla.

Garantía provisional: No se exige.

Zaragoza, 3 de abril de 2002.—El Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente, Juan Carlos Ortiz Zárate.

Pie de página que se cita: Servicios de Información y Documentación Administrativa: Zaragoza, Edificio Pignatelli, tel. 976 714111. Huesca, plaza Cervantes nº 1, tel. 974 293135. Teruel, General Pizarro nº 1, tel. 978 641111.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras de «Proyecto de ejecución del museo del Teatro Romano de Caesaraugusta», expte. 797.684/2001.

1.—*Nombre del órgano de contratación.*

M.I. Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

2.—*Procedimiento de adjudicación elegido.*

Concurso.

3.—*Fecha de la adjudicación del contrato.*

22 de marzo de 2002.

4.—*Número de ofertas recibidas.*

11.

5.—*Empresa adjudicataria.*

Estructuras Aragón, S. A.U.

6.—*Importe del contrato.*

4.499.951,00 euros

7.—*Otras informaciones.*

Publicado anuncio de licitación en el BOA de fecha 30/01/2002, núm. 13.

I. C. de Zaragoza, 1 de abril de 2002.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

NOTIFICACION de la Delegación Territorial de Teruel, de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, (Servicio de Interior y Política Territorial), calle General Pizarro nº 1, dicho expediente.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder contestar a los hechos imputados.

Teruel, 4 de abril de 2002.—El Delegado Territorial, José Miguel Espada Giner.

ANEXO

Expediente nº 44-56-01.

Nombre: Alberto Rodríguez Atienza.

Establecimiento: Bar «Bretón».

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leves en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente nº 44-59-01.

Nombre: Malayerba S. L.

Establecimiento: Bar «Malayerba».

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26. E de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), haciendo constar lo siguiente:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas o empresas indicadas en cada expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el